

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO NO. 202000135-6</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 03
		Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO NO. 202000135-6**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.</b>	029 de 2020
<b>CONTRATO MARCO NO.</b>	202000135
<b>CONTRATISTA:</b>	LA COCINA DE LUIS SAS
<b>NIT:</b>	900.319.904-9
<b>ORDEN DE SERVICIO NO.6</b>	202000135-6
<b>OBJETO:</b>	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para La Empresa Para La Seguridad Urbana – ESU
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIO NO. 6</b>	Desde la suscripción de la orden de servicio hasta la vigencia del contrato interadministrativo no. 029 de 2020 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO NO. 6</b>	\$2.500.000
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO</b>	\$812.767.830

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. La orden de servicio NO. 6 fue suscrita el día 09 de diciembre del año 2020, con fecha de inicio el día 09 de diciembre del año 2020, con un plazo Desde la suscripción de la orden de servicio hasta la vigencia del contrato interadministrativo no. 029 de 2020 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra y un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L \$2.500.000 IVA incluido.**
2. La orden de servicio en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio No. 06, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No.06.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO NO.  
202000135-6**

**Código:** FT-M6-GC-21

**Versión:** 03

**Página** 2 de 3

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos por calidad del servicio con vigencia hasta el 01 de abril de 2022, por cumplimiento del contrato hasta el 01 de abril de 2022 y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 01 de octubre de 2024.
7. Terminada la orden de servicio No.6, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$82.500.000
Centro de Costos	31969
Valor Registro Presupuestal	\$2.500.000
Valor de la orden servicio No.6	\$2.500.000
Valor Ejecutado	\$2,295,094.
Valor Pagado al Contratista	\$2,295,094.
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$204.906

Una vez recibido el objeto del (contrato marco, contrato u orden de servicio), y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo La orden de servicio No. 6 de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No.6 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en la orden de servicio No. 6, las partes se declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la orden de servicio que aquí se liquida.

**CUARTO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**QUINTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio No. 6 por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a



**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO NO.  
202000135-6**

Código: FT-M6-GC-21

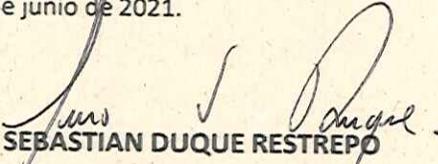
Versión: 03

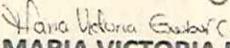
Página 3 de 3

terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio No. 6 el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del (contrato marco, contrato u orden de servicio), haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 03 de junio de 2021.

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente - ESU

  
**LUIS SEBASTIAN DUQUE RESTREPO**  
Contratista

  
**MARIA VICTORIA ESCOBAR**  
Profesional Universitario, Unidad Estratégica de servicios de Logística

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelibi Verbel Peña Subgerente Administrativo y Financiero 

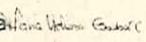
Aprobó: Juan Felipe Hernández Secretario General 

Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio, Contratista, Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Sandra Zapata Grisales Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 

Revisó: Saulo Armando Rivera Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos. 

Revisó: Erika Natalia Ramírez Asesora de Gerencia 

Proyectó: María Victoria Escobar – Profesional Universitario – Unidad Estratégica de servicios de Logística 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma